



Nota: *El borrador que busca se encuentra en la próxima página.*

Precaución: BORRADOR — NO LO PRESENTE

Éste es un borrador de una versión preliminar de un formulario, unas instrucciones o una publicación de impuestos del *IRS*, que el *IRS* proporciona para su información. **No presente borradores de formularios** y **no** confíe en borradores de formularios, instrucciones y publicaciones para la presentación. El *IRS* incorpora todos los cambios significativos a los formularios publicados con esta portada. Sin embargo, ocasionalmente surgen problemas inesperados o se promulga legislación —en este caso, publicaremos un nuevo borrador del formulario para alertar a los usuarios que se realizaron cambios al borrador publicado anteriormente. Por lo tanto, nunca hay cambios en el último borrador publicado de un formulario ni en la revisión final del formulario. Los formularios y las instrucciones están sujetos a la aprobación de la *OMB* antes de que puedan publicarse oficialmente, por lo que publicamos borradores de éstos hasta que sean aprobados. Los borradores de las instrucciones y las publicaciones suelen tener algunos cambios adicionales antes de su publicación final. Las versiones preliminares de los borradores se encuentran en [IRS.gov/DraftForms](https://www.irs.gov/DraftForms) y permanecen allí después de que se publique la revisión final en [IRS.gov/LatestForms](https://www.irs.gov/LatestForms). También vea [IRS.gov/Forms](https://www.irs.gov/Forms).

La mayoría de los formularios y las publicaciones tienen una página en *IRS.gov*: [IRS.gov/Form1040SP](https://www.irs.gov/Form1040SP) para el Formulario 1040; [IRS.gov/Pub501](https://www.irs.gov/Pub501) para la Publicación 501; [IRS.gov/W4SP](https://www.irs.gov/W4SP) para el Formulario W-4; y [IRS.gov/ScheduleA](https://www.irs.gov/ScheduleA) para el Anexo A (Formulario 1040), por ejemplo, y de manera similar para otros formularios, publicaciones y anexos del Formulario 1040. Cuando escriba un enlace, escríbalo en la barra de direcciones de su navegador, no en la casilla para búsquedas en *IRS.gov*.

Si lo desea, puede enviar comentarios al *IRS* sobre formularios, instrucciones o publicaciones preliminares o finales en [IRS.gov/FormsComments](https://www.irs.gov/FormsComments). Incluya “NTF” seguido del número del formulario o de la publicación (por ejemplo, “NTF1040”, “NTFW4”, “NTF501”, etc.) en el cuerpo del mensaje para que su mensaje sea tramitado correctamente. No podemos responder a todos los comentarios debido al gran volumen que recibimos y es posible que no podamos considerar muchas sugerencias hasta la revisión subsiguiente del documento, pero revisaremos cada mensaje “NTF”. Si tiene comentarios sobre la reducción de trámites y la carga del declarante, con respecto a los borradores de formularios o las revisiones finales, por favor responda a la recopilación de información relevante a través del proceso del Registro Federal; para más información, haga clic [aquí](#).

Impuesto sobre el Trabajo por Cuenta Propia

Department of the Treasury
Internal Revenue Service

Adjunte al Formulario 1040, 1040-SR, 1040-SS o 1040-NR.
Visite www.irs.gov/ScheduleSESP para obtener las instrucciones y la información más reciente.

Nombre de la persona con ingresos del trabajo por cuenta propia (según aparece en el Formulario 1040, 1040-SR, 1040-SS o 1040-NR)

Número de Seguro Social de la persona con ingresos del trabajo por cuenta propia

Parte I Impuesto sobre el Trabajo por Cuenta Propia

Nota: Si su único ingreso sujeto al impuesto sobre el trabajo por cuenta propia es el **ingreso como empleado de una iglesia**, vea las instrucciones sobre cómo declarar su ingreso y la definición de ingreso como empleado de una iglesia.

A Si es ministro, miembro de una orden religiosa o practicante de la Ciencia Cristiana y presentó el Formulario 4361, pero obtuvo **otros** ingresos netos de \$400 o más del trabajo por cuenta propia, marque aquí y continúe con la Parte I
Omita las líneas **1a** y **1b** si usa el método opcional agropecuario en la Parte II. Vea las instrucciones.

1a Ganancia o (pérdida) agropecuaria neta de la línea 34 del Anexo F y de la casilla 14 del Anexo K-1 (Formulario 1065) con el código A que haya recibido de una sociedad colectiva agropecuaria	1a	
b Si recibió beneficios de jubilación o por incapacidad del Seguro Social, anote la cantidad de pagos del Programa de Reservas para la Conservación incluida en la línea 4b del Anexo F o listada en la casilla 20 del Anexo K-1 (Formulario 1065) con el código AQ	1b	()

Omita la línea **2** si usa el método opcional no agropecuario en la Parte II. Vea las instrucciones.

2 Ganancia o (pérdida) neta de la línea 31 del Anexo C y de la casilla 14 del Anexo K-1 (Formulario 1065) con el código A (que no sea agropecuaria). Vea las instrucciones para otros ingresos que declarar o si es ministro o miembro de una orden religiosa	2	
3 Combine las líneas 1a , 1b y 2	3	

4a Si la línea 3 es más de cero, multiplique la línea 3 por el 92.35% (0.9235). De lo contrario, anote la cantidad de la línea 3	4a	
--	-----------	--

Nota: Si la línea **4a** es menos de \$400 debido a los pagos del Programa de Reservas para la Conservación en la línea **1b**, vea las instrucciones.

b Si usted elige uno o ambos métodos opcionales, anote el total de las líneas 15 y 17 aquí	4b	
c Combine las líneas 4a y 4b . Si es menos de \$400, deténgase ; usted no adeuda el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia. Excepción: Si es menos de \$400 y obtuvo ingreso como empleado de una iglesia , anote “-0-” y continúe	4c	

5a Anote su ingreso como empleado de una iglesia del Formulario W-2. Vea las instrucciones para la definición de ingreso como empleado de una iglesia	5a	
---	-----------	--

b Multiplique la línea 5a por el 92.35% (0.9235). Si es menos de \$100, anote “-0-”	5b	
---	-----------	--

6 Sume las líneas 4c y 5b	6	
--	----------	--

7 Cantidad máxima de la combinación de salarios e ingresos del trabajo por cuenta propia sujeta al impuesto del Seguro Social o la porción del 6.2% del 7.65% del impuesto de jubilación ferroviaria (nivel 1) para 2024	7	168,600
---	----------	---------

8a Total de salarios y propinas sujetos al impuesto del Seguro Social (total de las casillas 3 y 7 del (de los) Formulario(s) W-2) y de la compensación sujeta al impuesto de jubilación ferroviaria (nivel 1). Si es \$168,600 o más, omita las líneas 8b a 10 y pase a la línea 11	8a	
b Propinas no declaradas sujetas al impuesto del Seguro Social de la línea 10 del Formulario 4137	8b	
c Salarios sujetos al impuesto del Seguro Social de la línea 10 del Formulario 8919	8c	

d Sume las líneas 8a , 8b y 8c	8d	
--	-----------	--

9 Reste la línea 8d de la línea 7 . Si es cero o menos, anote “-0-” aquí y en la línea 10 y pase a la línea 11	9	
---	----------	--

10 Multiplique la cantidad menor entre la línea 6 o la línea 9 por el 12.4% (0.124)	10	
---	-----------	--

11 Multiplique la línea 6 por el 2.9% (0.029)	11	
---	-----------	--

12 Impuesto sobre el trabajo por cuenta propia. Sume las líneas 10 y 11 . Anote aquí y en la línea 4 del Anexo 2 (Formulario 1040) o en la línea 3 de la Parte I del Formulario 1040-SS	12	
---	-----------	--

13 Deducción de la mitad de los impuestos sobre el trabajo por cuenta propia. Multiplique la línea 12 por el 50% (0.50). Anote aquí y en la línea 15 del Anexo 1 (Formulario 1040)	13	
--	-----------	--

Parte II Métodos Opcionales para Calcular los Ingresos Netos (vea las instrucciones)

Método Opcional Agropecuario. Puede usar este método **sólo** si **(a)** su ingreso agropecuario bruto¹ no fue más de \$10,380 **o** **(b)** sus ganancias agropecuarias netas² fueron menos de \$7,493.

14 Ingreso máximo para los métodos opcionales	14	6,920
15 Anote la cantidad menor entre: dos tercios (2/3) de su ingreso agropecuario bruto ¹ (no menos de cero) o \$6,920. Incluya también esta cantidad en la línea 4b , anteriormente	15	

Método Opcional No Agropecuario. Puede usar este método **sólo** si **(a)** sus ganancias no agropecuarias netas³ fueron menos de \$7,493 y también menos del 72.189% de su ingreso no agropecuario bruto⁴ **y** **(b)** tuvo por lo menos \$400 de ingresos netos del trabajo por cuenta propia en 2 de los 3 años anteriores.

Precaución: No puede usar este método más de cinco veces.

16 Reste la línea 15 de la línea 14	16	
17 Anote la cantidad menor entre: dos tercios (2/3) de su ingreso no agropecuario bruto ⁴ (no menos de cero) o la cantidad en la línea 16 . Incluya también esta cantidad en la línea 4b , anteriormente	17	

¹ De la línea **9** del Anexo F; y de la casilla **14** del Anexo K-1 (Formulario 1065) con el código B.

² De la línea **34** del Anexo F; y de la casilla **14** del Anexo K-1 (Formulario 1065) con el código A —menos la cantidad que habría anotado en la línea **1b** si no hubiera usado el método opcional.

³ De la línea **31** del Anexo C; y de la casilla **14** del Anexo K-1 (Formulario 1065) con el código A.

⁴ De la línea **7** del Anexo C; y de la casilla **14** del Anexo K-1 (Formulario 1065) con el código C.

SOLAMENTE
 PARA USO DEL
 TESORO/IRS Y OMB
 June 17, 2024
 NO LO PRESENTE